



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005 -2023-A-MDP

Pachía, 30 de enero del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero del 2023, en el que se ha considerado como punto de agenda: LA SOLICITUD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42036 JUAN MARIA REJAS CON EL FIN DE PEDIR EN DONACION DOCE (12) PELOTAS DE FUTBOL, DOCE (12) PELOTAS DE VOLEY, DOCE (12) PELOTAS DE BASQUET Y CONOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 006-2023-D.I.E.-/JMR-P de fecha 23 de enero del 2023, la I.E. Juan Maria Rejas solicita en donación materiales deportivos, por lo que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero del dos mil veintitrés se debatió: LA SOLICITUD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42036 JUAN MARIA REJAS CON EL FIN DE PEDIR EN DONACION DOCE (12) PELOTAS DE FUTBOL, DOCE (12) PELOTAS DE VOLEY, DOCE (12) PELOTAS DE BASQUET Y CONOS.

Que, el presidente del Pleno lo somete a debate de Concejo Municipal, por lo que luego de breves deliberaciones y sometido a votación, se aprobó por UNANIMIDAD del Pleno, atender, lo solicitado por la LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42036 JUAN MARIA REJAS.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Consejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto el Concejo Municipal del Distrito de Pachia;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42036 JUAN MARIA REJAS, otorgándole en DONACION DOCE (12) PELOTAS DE FUTBOL, DOCE (12) PELOTAS DE VOLEY, DOCE (12) PELOTAS DE BASQUET Y CONOS.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con el presente ACUERDO DE CONCEJO a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE